



ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.



Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 9 de abril de 2018 (BOJA núm. 84, de 3 de mayo de 2018), por la que se convocan para el ejercicio 2018, las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreitur), se requiere para la modalidad creación de nuevas empresas turísticas (EMPREITUR 2018 – ANEXO I) a las personas o entidades relacionadas en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se indica en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c) del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones, o bien en el registro administrativo de la **Delegación Territorial en Jaén**, sito en la calle Arquitecto Berges, 7, Jaén, Código Postal 23007, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Jaén, a 5 de julio de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: Manuel Carrasco Méndez



FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO MENDEZ	06/07/2018 10:06:53	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	eBgNC67738LRJKfn/53b38dV01UwyW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO
RELACION DE PERSONAS O ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ETU2018JA0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PALACIO DE LA VERACRUZ, SL / B23772338
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe solicitado Total. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. -----
EXPEDIENTE:	ETU2018JA0014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TURISMO AOVE, SL / B23789225
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. Dato incompleto o incorrecto. El importe detallado no coincide con el solicitado. -----
EXPEDIENTE:	ETU2018JA0017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MESON RURAL OLIVARES, SCA / F23789241
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante_Email. Dato incompleto o incorrecto. Debe detallar el correo electrónico de la persona representante. Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Debe detallar los importes del proyecto y de la subvención que solicita. -----





DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ETU2018JA0018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TOURIAPP JAEN S.L. / 0
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Debe concretar la ubicación del proyecto. Casilla: Número Documento. Dato incompleto o incorrecto. Debe detallar el NIF del solicitante.
EXPEDIENTE:	ETU2018JA0019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LÓPEZ PÉREZ REBECA ÚRSULA / 26030850W
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Debe concretar el municipio donde se ubica el proyecto.

